lunes, 18 de enero de 2021 • Núm. 6

## IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## SERVICIO COMÚN PROCESAL DE EJECUCIÓN. SECCIÓN CIVIL-SOCIAL-CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. VITORIA-GASTEIZ

## Pieza de ejecución 257/2020

Diana Cruz Lanzarote, letrada de la Administración de Justicia del Servicio Común Procesal de Ejecución. Sección Civil-Social-Contencioso Administrativo. Vitoria-Gasteiz, hago saber:

Que en los autos pieza de ejecución 257/2020 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

— Notificar a Larrialdiak Anbulantziak SL, por medio de edicto, el decreto de LAJ y auto, dictados en dicho proceso el 11 de noviembre de 2020 y 11 de noviembre de 2020 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra el decreto dictado el 11 de noviembre de 2020 puede interponer recurso de revisión en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Contra el auto dictado el 11 de noviembre de 2020 puede interponer recurso de reposición en el plazo de tres días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Larrialdiak Anbulantziak SL, B20074399, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de enero de 2021 LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

www.araba.eus 2021-00071